

SENTENCIA N° 144/2025

Expte. N° 377/926/2025

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 19 días del mes de AGOSTO de 2025, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "**JIMENEZ JORGE FERNANDO S/ RECURSO DE APELACION**", Expte. Nro. 377/926/2025 (Expte. DGR N° 14679/376/D/2024); y

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 31 del Expte. DGR N° 14679/376/D/2024) contra la resolución N° C 320/25, emitida por la Dirección General de Rentas en fecha 22.07.2025 y constituyó domicilio especial (art. 114° C.T.P.).

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **JIMENEZ JORGE FERNANDO**, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-13.710.604-4, contra la resolución N° C 320/25, emitida por la Dirección

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

General de Rentas en fecha 22.07.2025, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

F.L.

DR. JOSE ALBERTO LEON

VOCAL

DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL

C.P.N. JORGE G. JIMENEZ

VOCAL PRESIDENTE

ANTE MI

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION